EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.0411
(Diciembre 29 de 2014)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. RUBIANID MORENO SERRANO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 36,163,327 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.191.885.00).**

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. RUBIANID MORENO SERRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36,163,327, de conformidad con la parte motiva, las cuales disfrutará a partir del 02 al 23 de enero de 2015.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112. 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	$ 953.508.00
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	$ 226.014.00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	$ 737.201.00
1020110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	$ 79.459.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 1.996.182.00)**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2014.

DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente

SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano

ROSA OMAIRA BASTIDAS JAVELA
Gestora Talento Humano